

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

DEL PROCESO CUIP

RADICADO INTERNO:

TIPO RECURSO:

RECURRENTE:

OPOSITOR: FECHA SENTENCIA:

DECISIÓN:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

110012205000202294719-01

94719

Extraordinario de Anulación SINDICATO NACIONAL

TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

QUIMICA Y

DE

SINALTRAFARQUIM

PEGATEX ARTECOLA S.A.S. 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

SL4315-2022

DEVOLVER LAUDO ARBITRAL AL TRIBUNAL DEARBITRAMENTO CONVOCADO PARA QUE DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A SU REINSTALACIÓN... NO ANULAR NI LAS DEVOLVER DEMAS SIN COSTAS.

DISPOSICIONES. ACLARACIÓN DEVOTO Y SALVAMENTO DEVOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO

LENIS GÓMEZ.

DR.FERNANDO

CASTILLO

MAGISTRADO PONENTE:

CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

> novan Q. Daniela DANIELA DURAN OSPINA Secretaria (E)

SCLTJPT-05 V.01

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2022, a las 5:00 p.m.

Daniela Doran Q.
DANIELA DURAN OSPINA

Secretaria (E)



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de enero de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de noviembre de 2022.

SECRETARIA_